

Resumen clínico defunción por causa sujeta a vigilancia epidemiológica

HGZ/MF No. 1

PACIENTE:	JUAN SANCHEZ LARA		NSS:	1281 23 0031-2 5M1923PE	
DOMICILIO:	Yuriria No. 24, poblado de Guadalupe, San Felipe Guanajuato		EDAD:	96 AÑOS	
			SEXO:	Masculino	
CAUSA SUJETA A VIG. EPIDEMIOLÓGICA:		Tuberculosis pulmonar			

FOLIO CERT. DEF.:		190667901	FECHA DE DEF.:		01/09/2019
RATIFICACIÓN			RECTIFICACIÓN		XXXX
DICE:			DEBE DECIR:		
Dx. Parte I.	Derrame pleural	2 meses	Dx.	Derrame pleural	1 semana
	Pleuritis fírica	2 meses		Neumonía adquirida en la comunidad	1 semana
	Tuberculosis Pulmonar		PARTE II.	Hipertensión arterial Desnutrición de 2do grado	2 años 2 años
Parte ii	Hipertensión arterial Desnutrición de 2do grado	2 años 2 años			

RESUMEN:

Masculino de 94 años de edad con los siguientes antecedentes de importancia, originario de San Felipe Guanajuato, Hipertensión arterial sistémica de 1 año de diagnóstico, tratamiento con losartán, exposición crónica a biomasa

Acude a esta institución por cuadro de 1 semana de evolución con insomnio, hiporexia, inquieto, con alteraciones en el lenguaje, negó fiebre, diarrea, sintomatología urinaria. En su ingreso presenta saturación de 94%, FR 20x', FC 130x', TA 80/60, consiente desorientado, con deshidratación leve, hipoventilación en base izquierda sin presentar estertores, Dx de ingreso de Sd. Demencial, aunado a estado hipotensivo. Rx de tórax de ingreso evidencia Sd. de derrame pleural del lado izquierdo de 30% o menos. Se realiza cito-químico de derrame pleural el cual es negativo en para tuberculosis y se comenta abundantes levaduras e hifas, BAAR en expectoración negativo en serie de 3 en unidad de medicina familiar 45. Se inicia manejo con anti fúngicos y antimicrobianos. Durante sus 4 días de hospitalización con deterioro neurológico, hipoperíxico, tórax con movimiento de ampliación y amplexación disminuidos, murmullo vesicular disminuido, extremidades hipotróficas, inmóviles. El paciente con pobre respuesta al tratamiento, y en malas condiciones generales los familiares solicitan RCP3 por lo que no dan maniobras de resucitación, declarando la defunción el día 01/09/2019, a las 11:20 hrs.

De acuerdo a la investigación epidemiológica, no se comprobó la presencia de complejo tuberculoso por lo que se realiza rectificación de la causa básica de defunción.

ELABORÓ:	Dra. Genoveva Hurtado de la Torre. MNF Epidemiología
----------	---